

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

20300 *Resolución de 25 de noviembre de 2011, del Departamento de Justicia, por la que se corrigen errores en la de 10 de noviembre de 2011, por la que se otorgan destinos definitivos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.*

Habiendo observado unos errores en el texto de la citada Resolución, enviado al «BOE» y publicado en el número 281, página 123545, y página 123546, de 22 de noviembre de 2011, se detallan sus oportunas correcciones:

En la página 123545, donde dice: «35452135. Bello Jamardo, Rosa María. Juzgado de 1.^a Instancia núm. 4. Terrassa. Barcelona.»,

Debe decir: «35452135. Bello Jamardo, Rosa María. Juzgado de Instrucción núm. 4. Terrassa. Barcelona.»

Donde dice: «40338129. Delgado Cañadas, Anna. Juzgado de 1.^a Instancia núm. 2. Girona. Girona.»

Debe decir: «40338129. Delgado Cañadas, Anna. Juzgado de Instrucción núm. 2. Girona. Girona.»

En la página 123546, donde dice: «46320969. Pujadas Dalmau, Nuria. Juzgado de 1.^a Instancia núm. 2. Girona. Girona.»

Debe decir: «46320969. Pujadas Dalmau, Nuria. Juzgado de Instrucción núm. 2. Girona. Girona.»

Barcelona, 25 de noviembre de 2011.–La Consejera de Justicia, Pilar Fernández Bozal.